

RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 82 / 2021

Reunido el tribunal de la convocatoria 82 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Study coordinator”, para llevar a cabo el:

“Estudio FASE3, multicentrico, aleatorio, abierto, con enmascaramiento para los evaluadores de la eficacia de risankizumab en comparación con ustekinumab para el tratamiento de sujetos adultos con enfermedad de cromn de moderada a grave sin respuesta al tratamiento con terapia anti inf”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó otorgar la plaza:

Candidata: **María Lorena Boronat Cifre. 5,5 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.